

TELEFONO: (51 1) 575-3664
WEB SITE: clacsec.lima.icao.int
E-mail: clacsec@lima.icao.int

FAX: (51 1) 575-1743
SITA: LIMCAYA



COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL

LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 4127
LIMA 100, PERÚ

CLAC/A16-NI/02
28/10/04

XVI ASAMBLEA ORDINARIA DE LA CLAC

(Rio de Janeiro, Brasil, 8 al 12 de noviembre de 2004)

Cuestión 26 del
Orden del Día:

Otros Asuntos

**Centro de Instrucción Perfeccionamiento y Experimentación (CIPE)
Centro Subregional Buenos Aires (ASTC) en la Capacitación de
especialistas en Seguridad de la Aviación AVSEC**

(Nota de informativa presentada por Argentina)

RESUMEN

Dar a conocer, a los participantes de la 16ª Asamblea Ordinaria de la CLAC, los antecedentes que posibilitaron la creación en el CIPE del Centro Subregional Buenos Aires (ASTC) en la Capacitación de especialistas en Seguridad de la Aviación (AVSEC).

Introducción

1. El Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación es un instituto especializado, que capacita y perfecciona al personal de los servicios de seguridad y protección al vuelo, además de experimentar sobre procedimientos y la aplicación de sus normas y servicios conexos, a fin de asegurar su eficacia y continuidad.

2. Para su creación se tuvo en cuenta la imprescindible necesidad de disponer de un personal técnico cuya eficiencia, derivada de un intenso adiestramiento teórico – práctico, se hallase permanentemente a tono con las crecientes exigencias de los progresos de la aviación. Los esfuerzos tendientes a la capacitación técnica y a la actualización de los conocimientos debían concentrarse, naturalmente, en un organismo didáctico dotados de profesionales calificados y modernos métodos de enseñanza.

3. Como consecuencia, del aporte del programa de cooperación técnica con EE.UU y por resolución N° 1147 de fecha 29 de septiembre de 1960 se crea el Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación y se inaugura oficialmente el día 4 de octubre del mismo año, iniciándose los cursos calificados como de primera prioridad.

4. Desde entonces el centro de instrucción fue cumpliendo etapas que significaron, expansión, proyección y renovación de equipos, hasta llegar a la actual estructuración y equipamiento a tono con el utilizado en los países de avanzada.

Antecedentes

5. Con el apoyo técnico de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), se implementan en el CIPE los siguientes Proyectos:

- ARG/71/549/PNUD/OACI: Se modernizó y mejoró la calidad de la instrucción impartida por el CIPE, a fin de facilitar la capacitación y especialización de los distintos niveles del personal afectado a las instalaciones y servicios terrestres de apoyo a la navegación aérea.
- RLA /73/001/PNUD/OACI: Se crearon las condiciones técnicas necesarias, para el desarrollo de una primera fase de expansión, a fin de convertir al CIPE en el Centro Regional de Instrucción para el personal de Aviación Civil de habla hispana.
- ARG/78/ /PNUD/OACI: Se tuvo como objetivo fortalecer la capacidad del CIPE en las áreas Sistemas de Comunicaciones y Ayudas para la Aeronavegación.
- RLA/ 82/013/PNUD/OACI: El objetivo capacitar y brindar apoyo informático (operación, programación y procesamiento automático de datos y planeamiento de los servicios de tránsito aéreo y del espacio aéreo).
- RLA/86/031/PNUD/OACI y ARG/92/003/A/01: Se implementa el Programa de Capacitación Didáctica Internacional TRAINAIR. En el año 1992, el CIPE es reconocido, por la Unidad Central TRAINAIR, como miembro pleno del programa mencionado.

6. Con fecha 05- NOV-99 y por resolución N° 878, el Jefe de Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina resuelve incorporar al Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación (CIPE) como Unidad Académica Asociada al Instituto Universitario Aeronáutico, a los efectos del diseño y presentación de los planes de estudio y la tramitación de los certificados y diplomas ante el Ministerio de Educación de la República Argentina.

7. El CIPE calificó satisfactoriamente, en la auditoría que le realizó la OACI, en el mes de julio de 2000, por lo tanto tiene el Aval de la Secretaría General de la OACI para impartir el curso de Inspectores Gubernamentales para la Seguridad Operacional –Aeronavegabilidad.

8. El día 20 de mayo de 2004, fue designado, por el Secretario General de la OACI, como Centro Subregional Buenos Aires (ASTC) en la Capacitación de especialistas en Seguridad de la Aviación (AVSEC). (Readjunto Nota).

9. Actualmente se encuentra en desarrollo una Carrera de Grado Licenciatura en Gestión de Tránsito Aéreo, reconocida por el Ministerio de Educación de la República Argentina.

Consideraciones

10. Sabemos que la gran preocupación de la OACI es incrementar la eficacia y eficiencia en la preparación y dictado de los cursos AVSEC, por tal motivo realiza las coordinaciones necesarias entre los Centros Regionales y Subregionales (ASTC) que conforman la red en la Capacitación de especialistas en Seguridad de la Aviación (AVSEC) con el fin de aunar esfuerzos y mantener la calidad de los cursos.

11. Por lo expuesto, el C.I.P.E asumió el compromiso de traducir, al Español, los volúmenes: Foundation; Flight Deck & Cabin Crew y Ground Services del Curso Seguridad para las Líneas Aéreas, que fue preparado, en Idioma Inglés, en conjunto por **IATA y OACI**.

12. Los especialistas AVSEC que se desempeñan actualmente en el CIPE provienen de la Dirección Nacional de Policía Aeronáutica. (DNPA), que es el organismo responsable en todo el ámbito nacional de la seguridad de la aviación, creada por ley NRO. 21.521 el 31 de enero de 1977. Este organismo depende directamente del Comando de Regiones Aéreas (CRA) Autoridad de Aeronáutica civil de la República Argentina y ha sido en la región una de las primeras instituciones en su género, cuya responsabilidad específica y exclusiva es la aplicación de Normas y Métodos recomendados del Anexo 17.

13. La intención del CRA, a través del CIPE, es capacitar a personal nacional e internacional a fin de contar con especialistas, instructores, supervisores y auditores entrenados, en beneficio de la seguridad de la aviación y dentro de este marco hemos sido anfitriones, entre el 5 y el 7 de octubre de 2004, del Taller Regional de Educación y Concientización AVSEC, contando con la presencia de los Estados de Ecuador y de Uruguay.

14. Asimismo, el CIPE desea destacar que pone a disposición los siguientes Cursos:

- 1) CMDN AVSEC 123/Básico.
- 2) ASTP Carga y Correo
- 3) ASTP Manejo de Crisis
- 4) ASTP Instructores
- 5) ASTP Supervisores
- 6) ASTP Gestión
- 7) Auditores – Inspectores AVSEC (ASA)
- 8) Curso de Negociación ante casos de toma de rehenes
- 9) Curso para Inspectores Gubernamentales en Seguridad Operacional

15. La información relacionada con las fechas de impartición, horarios, costos de matrícula, e información relacionada con estos cursos y otros tales como de carácter Operativos, Administrativos, Técnicos y Universitarios se puede acceder a través de:

- Pagina Web de la OACI **www.icao.int/td.**
- Pagina Web del CIPE.: **www.cipe.atfreeweb.com**
- Red Telefónica CIPE: **54 11 4 480 2408**
4 480 2404

Medidas propuestas a la Asamblea

16. Se invita a la Asamblea a:

- a) Tomar nota de la información proporcionada.
- b) Considerar al Centro de Instrucción Perfeccionamiento y Experimentación (CIPE) como Centro Subregional Buenos Aires (ASTC) en la Capacitación de especialistas en Seguridad de la Aviación AVSEC.